



Mesas de debate temáticas sobre la Meta 6.3

Seminario de Alto Nivel, XXIV CODIA

Taller CODIA sobre “Calidad de las masas de agua, gestión de vertidos y valorización de las aguas residuales”, 30 octubre – 1 noviembre 2023, Montevideo

- Los planes de saneamiento y tratamiento y de monitoreo de la calidad de las masas de agua deben estar coordinados con los planes de GIRH / enfoque eficiente del manejo del recurso hídrico.
- Desarrollo de marcos de gobernanza adecuados que incluyan normativas sectoriales, una institucionalidad adecuada y participación de las comunidades afectadas.
- Creación, actualización y/o reforma de los instrumentos/lineamientos de normativas de vertidos a nivel nacional y los procedimientos de monitoreo de la calidad del agua, con especial atención en cuencas transfronterizas.
- **Avanzar hacia el desarrollo de un marco común o directivas para América Latina y el Caribe sobre normativas de vertidos y reúso de aguas tratadas.**
- Necesario control cuantitativo de suministros y vertidos, con instrumento de permiso para aguas residuales y aguas pluviales urbanas según parámetros de control ambientalmente adecuados de calidad.
- Campañas de educación y sensibilización para concienciar que, si bien el agua y el saneamiento son un derecho universal, los costes del servicio deben financiarse con tasas finalistas o tarifas que garanticen la calidad de los servicios.
- Establecer un marco normativo que permita garantizar las fuentes de financiación (sin contingencia) para el monitoreo de la calidad de descargas de aguas residuales y cuerpos de agua superficiales y subterráneos.
- Aumentar la inversión en saneamiento y en tratamiento de aguas residuales incluyendo los dos aspectos de CAPEX y OPEX.
- Incrementar la dotación presupuestaria nacional para los costes de OyM de las PTAR.

- Reconocimiento del reúso de las aguas tratadas como estrategia para hacer frente a los desafíos de la escasez de agua y mejorar la sostenibilidad hídrica.
- Desarrollar normativas de reúso basadas en buenas prácticas piloto y en el desarrollo de nuevas tecnologías de tratamiento / ampliar la implementación a nivel regional. Identificar recursos disponibles en zonas con déficit hídrico y diseño de plantas de tratamiento que posibiliten el reúso.
- Desarrollar planes de riesgo para el reúso de las aguas tratadas.
- Potenciar/impulsar estudios de investigación aplicada para la medición y posterior tratamiento de contaminantes emergentes / estudio de impacto en la salud pública y en el medio ambiente.
- Reforzar el trabajo de los dos Grupos Trabajo CODIA sobre “Criterios técnicos para la limitación de vertidos” y “Normativas del reúso del agua tratada” – designación de nuevos PF en los países y dinamizar la participación.
- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del marco común y búsqueda de financiación para trabajar en países piloto / creación y reforma de normativas.
- Incluir en el Programa de Formación Iberoamericano (PFI) de 2024 un curso ligado a normativas de vertidos y reúso y gestión de riesgos.